



“LA VIOLENCIA GENERALIZADA CAUSA NULIDAD” DE COMICIOS

Aplicar medidas preventivas de seguridad, sugiere el TEPJF al INE

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sugirieron al Instituto Nacional Electoral (INE) aplicar medidas preventivas en seguridad, pues la violencia generalizada—por acciones del crimen organizado— y la transgresión a los principios comiciales son causa de nulidad de la contienda.

“Si llegamos al momento en el cual tengamos un proceso con estos elementos, habremos fracasado como ente comicial”, dijo Felipe de la Mata. La presidenta del tribunal, Mónica Soto, comentó que el protocolo del INE—presentado la víspera a los partidos— se inscribe en las facultades del árbitro.

Ante la prensa dio también datos sobre la judicialización de la contienda: recibió 3 mil 332 asuntos, de los cuales, 183 son por actos anticipados de precampaña y campaña (cientos están aún en investigación en el INE o en la sala especializada del tribunal), 199 por procedimientos especiales sancionadores y 181 por actos de órganos electorales.

Asimismo, 150 por uso indebido de recursos públicos; 256, acciones afirmativas; 82, transgresión a lineamientos; 93, candidaturas independientes; 47, promoción

personalizada de servidores públicos; 53, procedimientos internos de selección de abanderados, y 69, por integración de órganos electorales, entre otros.

Los magistrados Felipe Fuentes y De la Mata explicaron que sí es posible anular una elección cuando los hechos de violencia tengan “gran impacto” en los resultados; por ello, se refirieron a la importancia de las acciones preventivas. “Deben tomarse las decisiones necesarias

con la finalidad de que no suceda. Para eso, tiene que identificarse la posibilidad de que en determinado lugar haya un evento de ese tipo y se tomen las decisiones”, expuso De la Mata, quien en días recientes advirtió sobre el crecimiento de la incidencia del crimen organizado en las elecciones de México. Ayer sugirió instalar casillas en un sitio diferente al inicialmente programado y contar con un resguardo especial en éstas; luego, con una reforma, validar el voto anticipado por Internet y la denuncia anónima.

En cuanto a la iniciativa de reforma electoral, enviada hace unos días por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Soto, Fuentes y De la Mata pidieron al Congreso “responsabilidad”. De la Mata comentó que las mejores reformas que ha tenido el país (1977 y 1996) fueron al inicio del sexenio y por consenso.